

## POSADAS, 2 N DIC 2021

VISTO: El Expediente S01:0002675/2021, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 920/21 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

## CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2021 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria como se indican en los Anexos la suma de \$692.331, para financiar el pago de las Cuotas Nºs. 211, 212 y 213 correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2021, del Fondo Nacional de Incentivo Docente -FONID, a los docentes que prestan funciones en las escuelas dependientes de ésta Casa de Altos Estudios.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 106/21, sugiriendo "Ratificar la Resolución Rectoral Nº 920/2021, de Incorporación de Fondos FONID Cuotas N°s. 211, 212 y 213. correspondiente a los Meses Julio, Agosto y Septiembre 2021. (\$692.331)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria/21, efectuada el día 20 de Diciembre de 2021 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES ORDENA:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral Nº 920/21 dictada adreferéndum del Consejo Superior el día 30 de Noviembre de 2021.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA Nº (088-2

HiF

Dra. María Sandra LIBUTTI Secretaria Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN Presidenta Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones